LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE

HACE CONSTAR:

Que, el contratista **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR** cédula de ciudadanía no. 91.074.145 de san gil, Santander, en calidad de representante legal de FERROGASES JG S.A.S NIT: 900936825, cumplió y en las fechas señaladas en el contrato de suministro **No. 017-2024,** para realizar actividades de "**SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER."** Durante el periodo correspondiente a las siguientes FACTURAS FJG – 8800; FJG-9225; FJG – 9474; FJG; 10004; FJG; 10005; FJG; 10473, tal como se evidencia en el informe de supervisión correspondiente.

Además, el contratista en mención ha cumplido con el pago de aportes a la seguridad social, de conformidad con la planilla de pago anexa, correspondiente a los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024.

Expedida en Pinchote a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativo
Supervisora